

SEÑOR PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DR. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DR. FERNANDO DE LA RUA

México D.F. 3 de setiembre de 2000

Por medio de la siguiente, nosotros, la agrupación H.I.J.O.S. México (filial del organismo de Derechos Humanos de idéntico nombre en la Argentina) queremos manifestar nuestra preocupación de que el ciudadano argentino Ricardo Miguel Cavallo (conocido como Miguel Angel Cavallo, "Sérpico", o "Marcelo") pueda ser deportado a la Argentina en los siguientes días, lugar donde encontraría la libertad inmediata e impunidad por los crímenes de los que se le acusa.

A pesar de lo manifestado en días recientes por Usted, Doctor De la Rúa, ya no caben dudas sobre la identidad de Ricardo Miguel Cavallo que durante la dictadura pasada en Argentina usó el nombre de Miguel Angel. Más de diez testigos —entre ellos Enrique Mario Fuckman, Víctor Bastera, Arturo Osvaldo Barros, Susana Beatriz Lerichea de Barros, Graciela Daleo, Juan Gasparini, Susana Burgos— lo han reconocido como oficial de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), campo de concentración donde por lo menos cuatro mil personas fueron asesinadas. El prontuario de Ricardo Miguel Cavallo en la Policía Federal Argentina, salido a la luz pública, es una prueba contundente de su identidad. Una de las fotografías de dicho prontuario, tomada en enero de 1981 al entonces teniente de navío Ricardo Miguel Cavallo, de treinta años de edad, muestra al mismo hombre cuya foto se ve en la cédula de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) expedida en este caso a nombre de Miguel Angel Cavallo en julio de 1981. Idénticas son también las firmas y el número de cédula: 6 275 013. Como ha declarado el director de la Interpol México, Juan Miguel Ponce Edmonson, "pruebas dactilares" asocian irrevocablemente los nombres Ricardo Miguel y Miguel Angel con la misma persona. Según consta en el sumario de la Audiencia Nacional de España, Cavallo está acusado de ser el asesino de por lo menos tres personas. Varios testimonios lo acusan como torturador durante la pasada dictadura militar en Argentina. Una foto aportada por un ex prisionero de la (ESMA), lo identifica con el mismo número, en su cédula de identidad, que figura en el FM3 que le proporcionó el Instituto de Migración de México (número arriba citado). Entre sus crímenes menores figuran el robo y la falsificación de documentos. Durante la dictadura de Luis García Meza en Bolivia, trabajó para el ministro del interior, coronel Luis Arce Gómez, hoy preso en Estados Unidos por narcotráfico. También lo busca la justicia francesa para interrogarlo por el asesinato de 12 ciudadanos de ese país.

En el siguiente párrafo transcribimos un fragmento del testimonio del periodista Juan Gasparini, detenido en la ESMA, donde menciona a Sépico, alias del ex director del RENAVE (Registro Nacional de Vehículos en México):

"Tenía una sonrisa helada y una precisión cruel. Le pusieron Sépico por su eficiencia en la represión. Formó parte de la 'patota' que asesinó a mi compañera, Mónica Jáuregui. En la madrugada del 11 de enero del 77, luego de torturarme durante días, me sacaron de la ESMA espasado y encapuchado y me llevaron hasta la casa donde estaba mi mujer, mis dos hijos, y nuestra amiga Olga Aldaya. Querían que las engañara para entregarlas. Me negué. Las fusilaron. Sépico me custodiaba."

No cabe la menor duda de que el ciudadano argentino que usó el nombre de Miguel Angel Cavallo, es un prófugo de la justicia española, que lo busca por crímenes de lesa humanidad. La empresa argentina Talsud, que forma parte del consorcio que ganó la licitación del RENAVE, de la que Cavallo era director, está asociada con Seal Lock, que maneja capitales de origen delictivo, como son los mismos bienes que los militares hurtaban a las personas que secuestraban y asesinaban durante la dictadura.

Muchos de nosotros, hijos de desaparecidos en Argentina, o hijos de exiliados, algunos ya ciudadanos mexicanos, solicitamos al gobierno de México que otorgue la extradición de Ricardo Miguel Cavallo a España, y no permita que sea deportado a la Argentina, donde las leyes de la impunidad siguen vigentes. Sabemos que es importante, para que esto suceda, que el gobierno argentino apoye esa intención. Según entendemos, el principio de Territorialidad, en rigor, no se aplica en este caso ya que no hay dos tribunales de diferentes países que requieran juzgar al acusado. Sólo España pide juzgar a Cavallo por los cargos de genocidio, terrorismo y tortura, crímenes que desde 1945 castiga el derecho internacional, al que suscriben México y Argentina.

Tal como sugiere la moda actual, donde los gobiernos piden perdón por los crímenes cometidos por sus antecesores en el poder, habrá un momento en que serán bien vistos los castigos que hoy demoran tanto en llegar; y se recordará con vergüenza cuántos criminales fueron dejados en libertad, por presiones diplomáticas coyunturales o criterios jurídicos que escapan a toda lógica moral. La democracia, de la cual ustedes, señores presidentes, son abanderados, implica justicia, de lo contrario es sólo un convenio formal. No hay en nuestra demanda un ánimo vengativo; con rencor no se puede construir, pero tampoco sin justicia.

Agradecemos la atención que se brinde a nuestra petición

HIJOS México. Hijos por la Identidad Contra el Olvido y el Silencio.